

Poder Judicial de Entre Rios

Poder judicial de ENTRE RIOS.

Servicios que presta durante la Cuarentena social, preventiva y obligatoria

MESA DE INFORMACION PERMANENTE, atención personal y/o telefónica, asesoramiento, y derivación a organismos relacionados a la temática durante las 24 horas, todos los días del año.

*** Mesa de Información de Paraná : teléfono 343 4206100 interno 361 - 371**

*** Mesa de Información de Concordia: teléfono 3456021321.**

Se reciben denuncias provenientes de las diferentes Comisarias, se registran, se deriva, remite y comunica a Juzgado de Familia en turno / Unidad Fiscal de Violencia de Género. En esos organismos se procede a tomar medidas preventivas urgentes.

Con el objeto de prevenir el avance del coronavirus y otras enfermedades respiratorias, y asimismo garantizar el acceso a justicia de la población de riesgo, el Poder Judicial de la Provincia dispuso que se asegure la prestación del servicio de justicia para aquellos casos que no admitan demoras. Así se garantiza Servicio a Justicia.

En cuanto a la atención en los **Juzgados de Familia**, la cuarentena no ha sido obstáculo para continuar con los trámites en relación a las Violencias y las entrevistas por parte de Equipos Interdisciplinarios. Sólo se han reducido a guardias pasivas y activas fuera del horario de despacho

Toda persona que tome conocimiento de un hecho de violencia, puede y debe denunciarlo. Así esta previsto en el Código Procesal de Familia Provincial

El Ministerio Público de la Defensa de la provincia habilitó consultas telefónicas durante el aislamiento 08004446372. Y en cada una de las 17 Jurisdicciones de la provincia, se encuentra garantizada la atención.

Todas las Comisarias de la provincia, están habilitadas las 24 hs para la recepción de denuncias de violencia. Luego, son remitidas inmediatamente vía mail y soporte papel a Juzgados de Familia y/o Unidades Fiscales de Género a efectos de la toma urgente de medidas de prevención.

También desde el Poder Ejecutivo Provincial se ha habilitado:

Línea 911 para urgencias

Línea 102 para Niños, Niñas y Adolescentes.

Dirección de Asistencia a la Víctima. Tel: 08008888428.

Línea gratuita 144

SE HAN PRORROGADO LAS MEDIDAS DE PROTECCION VIGENTES EN RELACION A LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO POR 60 Días.

3 de abril de 2020